



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E54-2022 de rubro:

“BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, EN BOULEVARD KM 13.5, CAMINO ESCÉNICO Y CAMINO ALTERNO”.

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en la Circular Aclaratoria Núm. 2, nos reunimos en la sala de juntas del **TERCER** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 54, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas, Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el

Página 1 de 83



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevo a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y en su caso circulares aclaratorias, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”.

SECCION TERCERA CONTRATACION DE OBRAS

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

De las 13 (TRECE) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, 5 (CINCO) de ellas en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010, siendo las siguientes:

El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje proposición
			Técnica
1	RIPSTER, S.A DE C.V.	\$ 23,684,975.00	24.52
2	CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ASFALTICOS, S.A DE C.V.	\$ 24,272,932.50	22.12
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A DE C.V.	\$ 25,561,775.00	24.90
4	ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V. Y CONSTRUCTORA ENGO, S.A DE C.V.	\$ 26,610,275.00	21.79
5	CIEG, S.A DE C.V.	\$ 27,384,655.00	34.88
6	500 AÑOS MEDELLIN, S.A DE C.V. Y SERTCON, S.A DE C.V.	\$ 27,465,362.50	35.10
7	GEBSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A DE C.V.	\$ 27,596,245.00	36.45
8	JAD ASESORES INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	\$ 28,379,900.00	43.92
9	GRUPO CONSTRUCTOR DOS DE ABRIL, S.A DE C.V.	\$ 28,748,232.50	43.64
10	CONSORCIO CONSTRUCTOR TWINS, S.A DE C.V.	\$ 28,950,887.50	41.37
11	DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOLFO, S.A DE C.V.	\$ 29,003,452.50	39.29
12	CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V.	\$ 31,319,925.00	29.69
13	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COGA, S.A DE C.V.	\$ 31,505,670.00	45.64



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

En la proposición técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro													Puntaje
i	Calidad en la obra.- Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma													18
Clasif.	Rubro	nido por participantes												Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente.	2.00	3.00	1.49	1.49	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.50	3.00	3.00	3.00
b)	Mano de Obra.	3.00	3.00	3.00	0.99	3.00	3.00	3.00	3.00	0.99	3.00	3.00	3.00	3.00
c)	Maquinaria y equipo de construcción.	0.00	1.56	0.99	0.99	1.80	3.00	3.00	3.01	3.00	3.00	2.25	2.47	3.01
d)	Esquema estructural de la organización.	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e)	Procedimientos constructivos.	2.00	1.80	1.90	1.80	2.00	2.50	1.90	3.00	3.00	2.20	1.50	1.90	2.80
f)	Programas.	3.20	4.00	3.20	3.20	1.60	3.20	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Puntaje obtenido en el rubro (i):		12.20	15.36	12.58	9.47	13.40	16.70	16.90	18.01	15.99	16.70	16.75	16.37	17.81
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.													15
Clasif.	Rubro	nido por participantes												Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
a)	Capacidad de los recursos humanos													
	1° Experiencia en obras	0.00	0.00	0.00	0.00	1.33	0.67	0.67	1.33	1.33	2.00	1.33	0.00	2.00
	2° Competencia o habilidad en el trabajo.	3.32	3.32	3.32	3.32	4.00	4.00	3.32	3.32	3.32	3.32	3.33	4.00	3.33
	3° Dominio de herramientas relacionadas	0.00	0.44	0.00	0.00	0.88	0.50	0.69	0.06	0.00	0.19	0.19	0.31	0.19
	Total del inciso a)	3.32	3.76	3.32	3.32	6.21	5.17	4.67	4.72	4.65	5.51	4.85	4.31	5.52
b)	Capacidad de los recursos económicos.	6.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c)	Participación de discapacitados.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d)	Subcontratación de MIPYMES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Puntaje obtenido en el rubro (ii):		9.32	3.76	9.32	9.32	12.21	11.17	10.67	10.72	10.65	11.51	10.85	10.31	11.52
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza													11
Clasif.	Rubro	nido por participantes												Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
a)	Experiencia.	0.00	0.00	0.00	0.00	3.28	1.23	2.88	6.20	8.00	4.16	3.69	0.00	7.30
b)	Especialidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	1.50	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00
Puntaje obtenido en el rubro (iii):		0.00	0.00	0.00	0.00	4.78	2.73	4.38	9.20	11.00	7.16	6.69	0.00	10.30
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la													3
Clasif.	Rubro	nido por participantes												Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
a)	Mayor número de contratos.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	1.50	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00
Puntaje obtenido en el rubro (iv):		0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	1.50	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes													3
Clasif.	Rubro	nido por participantes												Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
b)	Mano de Obra.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Puntaje obtenido en el rubro (v):		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.													0
Clasif.	Rubro	nido por participantes												Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°
a)	Metodología y la visión a utilizar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b)	Programa de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c)	Nivel profesional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Puntaje obtenido en el rubro (vi):		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Proposición Técnica:		24.52	22.12	24.90	21.79	34.88	35.10	36.45	43.92	43.64	41.37	39.29	29.69	45.64
		50												



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro													Puntaje
a)	Precio. Precio ofertado por el licitante sin el el Impuesto al Valor Agregado													50
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes												Puntaje
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º
	Precio ofertado por el licitante.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	49.36	49.01	48.93	0.00	45.04
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	49.36	49.01	48.93	0.00	45.04
b)	Financiamiento: Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.													0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes												Puntaje
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º
	Financiamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Económica:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	49.36	49.01	48.93	0.00	45.04
	Total:	24.52	22.12	24.90	21.79	34.88	35.10	36.45	93.92	93.00	90.38	88.21	29.69	90.67
														100

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **JAD ASESORES INMOBILIARIOS, Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, la cual es de **93.92**, con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **\$ 28,379,900.00 (VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las 13 (TRECE) empresas, realizando comentarios de los rubros en los que no cumplen con los requisitos solicitados para obtener la calificación establecida en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la Convocatoria y en su caso circulares aclaratorias, y que se desglosan a continuación:

1.- RIPSTER, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

Declaración anual 2020-2021; presenta 2020 completa y 2021 solo acuse.

No cumple con el capital neto de trabajo.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la empresa “RIPSTER, S.A. DE C.V.”, no cumple con los requisitos estipulados en el PT-02, inciso: “A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral...” , lo anterior toda vez que en el apartado de antecedentes de la póliza 2,666, en el antecedente Primero, se hace mención al instrumento público No. 4,435 de fecha 28 de abril de 2017, mediante el cual se constituyó la persona moral, mismo que no fue presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, la empresa participante No presenta carta compromiso de los proveedores de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Por lo tanto, no se considera la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

- 1.- Soporta equipo que se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos. Con Carta compromiso de arrendamiento de la empresa Construcciones Mantenimientos y Acabados Industriales en General (folio 270), **la cual no está firmada por el representante legal (arrendador).**
- 2.- No presenta identificación oficial vigente del Arrendador
- 3.- No presenta reporte fotográfico de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento, deberán anexar los siguientes documentos: Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y Copia Legible de identificación oficial vigente del representante legal de la misma. (INE, Pasaporte o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 276), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 2 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 278).

2.- Presentando a su vez copias de 1 contrato, el cual se describe a continuación:

CONTRATO 1

Nº DE CONTRATO: 60-U64-S1N/U321/2022, por el orden de (\$231,270.51), sin firmas por parte de los involucrados

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Por lo que no recibe puntuación para este rubro.

3.- No presenta carta manifiesto de subcontratar o no según sea el caso.

4.- No presenta copia de cursos de los profesionistas técnicos, encargados de la obra. Por lo que no recibe puntuación para este rubro.

5.- No presenta relación de obras similares de los profesionistas técnicos encargados de la obra, Por lo que no recibe puntuación para este rubro.

6.- Presenta currículums de los profesionistas técnicos, sin firma por parte de ellos, Por lo que no recibe puntuación para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “F”, “G”, “J” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: **AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS**

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

- Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: **Vialidades de carpeta asfáltica e hidráulica y cuenten con la verificación de calidad establecidas con la normatividad, aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación.**

Página 8 de 83



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente: Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

J) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, elaborada e impresa en papel membretado de la empresa participante, en la que señale las partes de los trabajos complementarios que subcontratará o no, estos trabajos no deben ser los básicos de la Licitación de acuerdo a lo que se indica en la Fracción XXII de las condiciones de esta convocatoria; Debiendo anexar copia de la cédula de Registro Federal de Causantes de la empresa o persona física que subcontratará y copia de identificación oficial vigente del representante legal de la misma, (INE, Pasaporte o Licencia de manejo) se deberá indicar si la empresa a subcontratar por el licitante tiene carácter de MIPYME; Nombrándola "Subcontratara o No.pdf" Se anexa formato. La carta deberá venir debidamente firmada y en formato PDF.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A) Tabulador de salarios base de mano de obra, los precios del salario base no coinciden con el tabulador de mano de obra de sindicato.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 C) cotización de equipos que representan el 80%.

- Presenta cotización de maquinaria a nombre de otra empresa.
- No presenta cotización de camión volteo 14 m3.

PE-02 D) Ficha técnica de equipos que representan el 80%.

- Ficha técnica de motoniveladora modelo 140M marca Caterpillar su potencia no coincide con el análisis de costo horario de este mismo.
- Ficha técnica de pavimentadora que presenta el licitante no corresponde en marca, modelo ni potencia de motor.
- Ficha técnica de vibro compactador no corresponde en marca, modelo y potencia de motor con el del análisis de costo horario.
- Presenta ficha técnica de escarificadora el cual no se menciona en el análisis de costo horario.
- No presenta ficha técnica de camión volteo 14 m3.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-03 Programas económicos.

1.- De acuerdo al programa general de los trabajos, la empresa participante ejercerá el 22.78% para el ejercicio fiscal 2022 y el resto para el ejercicio 2023; Debiendo ejercer el 20% para el 2022 y el 80% para el 2023; Conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones, numeral 8, notas aclaratorias.

Por lo que, para este subrubro no obtiene la totalidad de calificación por puntos y porcentajes para este rubro.

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPySRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 20%

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 80%

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, desglosando los importes y cantidades por mes, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

PE-04 B) presenta cotización de fianza de contingencia laboral, pero la cotización no muestra el monto del 50% de la mano de obra, aunado a esto el monto cotizado por la aseguradora no se ve reflejado claramente en su análisis de indirectos.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El monto que refleja el costo indirecto no concuerda con el monto que se obtiene del anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-05 A)= 1, 496, 791.67





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-04 A)= 1, 496, 787.64

El análisis de costo por financiamiento el licitante le da como resultado un porcentaje negativo por lo cual debió integrar un oficio manifestando este hecho y aceptar que el porcentaje que utilizará será el 0%. El cual el licitante no presenta dicho oficio.

PE-05 B) determinación del porcentaje del cargo adicional.

El monto que refleja el costo indirecto no concuerda con el monto que se obtiene del anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-05 B)= 1, 496, 791.67

PE-04 A)= 1, 496, 787.64

PE-05 C) Utilidad, no presenta este cálculo.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETREOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- El licitante considera una mezcla asfáltica con un precio considerablemente menor al del presupuesto base.
- Precio de la base hidráulica que propone el licitante esta fuera de mercado. Es alto.
- Rendimiento de mano de obra es alto, por consecuencia el costo de la mano de obra es muy inferior al del presupuesto base.



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- El licitante considera una asfáltadora el cual no es necesario, por lo que los bacheos no son lineales ni en zonas continuas.
- El licitante propone una cantidad superior de agua, 300 litros de agua por cada m³, cuando lo suficiente sería 250 litros por m³.
- Los análisis de básicos o auxiliares están mal analizados, consideran un factor de abundamiento adicional al que ya tienen en el material.
- Rendimiento de equipos muy altos.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR, GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT.4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- El licitante considera una mezcla asfáltica con un precio considerablemente menor al del presupuesto base.
- Rendimiento de la mano de obra muy alto, el cual hace que el costo de la mano de obra sea muy inferior al del presupuesto base.
- El licitante considera equipos como asfáltadora y vibro compactador, los cuales no se utilizan, ya que el bacheo no es lineal.
- No considera ningún tipo de sello.

PE-07 Explosión de insumos

PE-07 B) cotización de materiales que impactan en el 80%.

- Presenta cotización de carpeta asfáltica de otra obra, y con un precio diferente al análisis de su propuesta.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

1.- Esta propuesta está un **26.73%** por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

2.-CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ASFALTICOS, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

- **No presenta razones financieras básicas 2020/2021, por lo tanto, no obtiene ninguna puntuación para este rubro.**

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Razones financieras básicas, como lo prevé el Reglamento de la LOPYSRM en su artículo 64, fracción VI (Circulante, Capital de Trabajo, Liquidez, Apalancamiento, Endeudamiento y Rentabilidad, dichas Razones deberán calcularse con base en los estados financieros de los dos ejercicios inmediatos anteriores así como de los estados financieros del ejercicio inmediato anterior; En caso de no contar con un ejercicio anterior por ser de nueva creación, las Razones Financieras se presentarán tomando la información de los Estados Financieros





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

del Mes Inmediato Anterior a la fecha de presentación de la Proposición. Asimismo, deberán presentarse los Estados Financieros que sirvieron de base para el Cálculo de las Razones Financieras.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Presenta copia de identificación oficial (IFE) del arrendador el C. Carlos Sedillo López fuera del periodo vigente (folio 511).

Por lo tanto, no se otorga la totalidad de puntos para este rubro

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento, deberán anexar los siguientes documentos: Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y Copia Legible de identificación oficial vigente del representante legal de la misma. (INE, Pasaporte o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 515), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 13 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 517-518).

2.- Presentando a su vez copias de 13 contratos, los cuales se describen a continuación:

1. N° DE CONTRATO: SI-OBRA-2015/135 F, por el orden de (\$8,176,922.93), fuera del periodo solicitado.
2. N° DE CONTRATO: SI-OBRA-2015/158 F, por el orden de (\$8,254,670.93), fuera del periodo solicitado.
3. N° DE CONTRATO: SI-OBRA-2016/31 F, por el orden de (\$16,332,194.87), fuera del periodo solicitado.
4. N° DE CONTRATO: SI-OBRA-2016/08 F, por el orden de (\$16,402,383.81), fuera del periodo solicitado.



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

5. N° DE CONTRATO: CAO-FR-089-R-0-16, por el orden de (\$16,169,359.46), fuera del periodo solicitado.
6. N° DE CONTRATO: SC-OP-PF-047/2017-DGIC-F7-295, por el orden de (\$16,563,296.34) fuera del periodo solicitado.
7. N° DE CONTRATO: PRODDER/14-17 por el orden de (\$16,773,094.16) fuera del periodo solicitado.
8. N° DE CONTRATO: CAO-FR-09-R-0-18, por el orden de (\$17,648,186.27)
9. N° DE CONTRATO: SC-OP-PF-035/2018-DGIC-F7-109, por el orden de (\$16,729,046.48)
10. N° DE CONTRATO: SOP-IF-MV-024-19-P, por el orden de (\$16,293,171.54)
11. N° DE CONTRATO: 2020-07-CB-A-515-W-00-2020 de (\$11,939,251.88)
12. N° DE CONTRATO: 2019-07-CB-A-652-W-00-2019, por el orden de (\$5,530,550.70)
13. N° DE CONTRATO: CAO-FR-090-C-0-21, por el orden de (\$18,045,951.15)

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por lo antes expuesto, no recibe puntuación para este rubro.

3.- Presenta relación de obras similares de los profesionistas técnicos, sin embargo, no cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria, por lo tanto, no recibe ninguna puntuación para este rubro.

4.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 983), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación

por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “G”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

- Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Vialidades de carpeta asfáltica e hidráulica y cuenten con la verificación de calidad establecidas con la normatividad, aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A Y B) Los salarios no se considera apropiadamente el descuento de las prestaciones como el pago del séptimo día y la proporción que corresponde por concepto de vacaciones y aguinaldo, considera un porcentaje mayor, ya que en las bases indica que se debe de considerar el 24.32%.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 C) cotización de equipos que representan el 80%.

- Presenta cotización de Excavadora marca Caterpillar modelo 320 con características diferentes a las que se consideró en el análisis de costo horario, la potencia del motor no coincide.
- Presenta cotización de camión pipa de 8000 litros sin firma del proveedor.
- No presenta cotización de planta de mezcla asfáltica marca ADM modelo SPL60, camión volteo de 7m3 International, pavimentadora Cat AP355F, retroexcavadora case 580N, generador de 500 KW modelo GP500 y cargador frontal 938.

PE-02 D) Ficha técnica de equipos que representan el 80%.

- Presenta ficha técnica obtenida de internet para equipo Durastar 4300.
- Presenta ficha técnica obtenida de internet para equipo retroexcavadora case 580N.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El monto de costo de indirecto no concuerda con lo expresado en este anexo.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-04 A)= 3, 251,318.73

PE-05 A)= 3, 251,326.83

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETREOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Precio del agua un poco bajo, así mismo considera 200 litros por cada m3, el cual corresponde a un grado de compactación del 95% de su PVSM, el cual no satisface a lo estipulado en el concepto y especificaciones de esta obra.
- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos, el cual hace que el costo de la mano de obra sea muy inferior al del presupuesto base.
- Rendimientos de equipos exageradamente altos.
- El licitante propone muchos equipos considerando que los trabajos de bacheo son lineales, lo cual no es así.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSEIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL

Página 19 de 83





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022**

MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos, el cual hace que el costo de la mano de obra sea muy inferior al del presupuesto base.
- Rendimientos de equipos exageradamente altos.
- El licitante propone muchos equipos considerando que los trabajos de bacheo son lineales, lo cual no es así.

PE-08 Catalogo de conceptos.

1.- Esta propuesta está un 24.91% por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

3.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

- No presenta líneas de crédito

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la empresa “CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RÍO MEDIO, S.A. DE C.V.” no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, específicamente en el documento PT-02, incisos: “...D) Identificación Oficial vigente con fotografía y firma del representante legal o apoderado, según sea el caso...”, lo anterior, toda vez que la



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

identificación del Apoderado Legal del Licitante presentada dentro de la documentación que integró al PT-02, no se encuentra vigente

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, la empresa participante No presenta carta compromiso de los proveedores de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Cabe mencionar que presenta reporte fotográfico de la MEZCLA ASFALTICA CON CEMENTO ASFALTIO GRADO PG 70-22 y no ficha técnica.

Por lo tanto, no se considera la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

La empresa participante no presenta reporte fotográfico de la maquinaria y equipo que se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

Página 21 de 83



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PT-07, La empresa licitante no presenta carta manifiesto bajo protesta de decir verdad de tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado o no según sea el caso.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) En el caso de que el licitante no cuente con personal discapacitado dentro de su plantilla laboral, deberá presentar carta en hoja membretada debidamente firmada nombrándola "Personal Discapacitado.pdf" manifestando este hecho, incluyéndola en este documento.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 23 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 784-787).

2.- Presentando a su vez copias de 27 contratos y 18 órdenes de compra los cuales se describen a continuación:

Contratos:

1. **2015-30-CE-A-132-W-00-2015** (fuera del periodo solicitado)
2. **SIOP-OP-PF-038/2015-DGCYCE** (fuera del periodo solicitado) y En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
3. **SIOP-OP-PF-037/2015-DGCYCE** (fuera del periodo solicitado) y En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
4. **SIOP-OP-PF-031/2015-DGCYCE** (fuera del periodo solicitado) y En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
5. **MBR-2014-RM-0514-BIS** (fuera del periodo solicitado) y En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
6. **MBR-2014-RM-0515** (fuera del periodo solicitado) y En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
7. **2014-30-CE-A-046-W-00-2014** (fuera del periodo solicitado)



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

8. **MBR-2014-RM-0401-BIS** (fuera del periodo solicitado) y En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
9. **SIOP-OP-PE-013/2013-DGOP** (fuera del periodo solicitado)
10. **0450821549** (En dicho contrato no se observa la participación de la empresa licitante Rio Medio, S.A de C.V. (folio 1200)
11. **3-K-DE-A-516-W-0-3** (fuera del periodo solicitado)
12. **API-GI-CO-62601-040-12** (fuera del periodo solicitado)
13. **3-K-DE-A-508-W-0-3** (fuera del periodo solicitado)
14. **2-K-DE-A-507-W-0-2** (fuera del periodo solicitado)
15. **API-GI-CO-6103-14-05** (fuera del periodo solicitado)
16. **API-GI-CO-6103-17-07** (fuera del periodo solicitado)
17. **API-GI-CO-6201-015-11** (fuera del periodo solicitado)
18. **API-GI-CO-6103-03-09** (fuera del periodo solicitado)
19. **5-4-CE-A-603-W-0-5** (fuera del periodo solicitado)
20. **6-A-CE-A-574-W-0-6** (fuera del periodo solicitado)
21. **7-4-CE-A-659-W-0-7** (fuera del periodo solicitado)
22. **API-GI-CO-6103-01-06** (fuera del periodo solicitado)
23. **DOYSP-RP-010-06** (fuera del periodo solicitado)
24. **API-GI-CO-6103-16-07** (fuera del periodo solicitado)
25. **API-GI-CO-6103-28-05** (fuera del periodo solicitado)
26. **API-GI-CO-6103-12-07** (fuera del periodo solicitado)
27. **CONTRATO TRV-DLG-001-2019.-** (folios 800-819), en idioma inglés, no presenta traducción de dicho documento.
 - Presenta caratula de estimación (folios 869), sin firmas de los representantes.
 - Presenta acta entrega recepción (folios 1045-1048)

Órdenes de compra

1. VER OC 040-1506-2018, por el orden de (\$751,624.00)
2. OC-04CMA/2019, por el orden de (\$1,090,295.50)
3. OC-03CMA/2019, por el orden de (\$196,597.53)
4. OC-02CMA/2019, por el orden de (\$396,809.63)
5. OC-01CMA/2019, por el orden de (\$296,797.18)
6. VER OC 661 1403-2019, por el orden de (\$59,156.98)
7. 002/PLI/2021, por el orden de (\$2,427,565.46)
8. 001/PLI/2021, por el orden de (\$300,655.52)
9. 004/PLI/2021, por el orden de (\$5,060,816.59)
10. 001/PLI/2021, por el orden de (\$2,800,000.00)
11. CIR.P.002/201, por el orden de (\$1,260,000.00)
12. VER-OC-183-0509-2018, por el orden de (\$1,029,750.13)
13. VER OC 184-0509-2018, por el orden de (\$1,326,480.83)



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

14. VER OC 337-0711-2018, por el orden de (\$642,377.58)
15. VER OC 036-1506-2018, por el orden de (\$3,680,699.85)
16. VER OC 042-1506-2018, por el orden de (\$330,592.10)
17. VER OC 188-0509-2018, por el orden de (\$198,010.93)
18. VER OC 041-1506-2018, por el orden de (\$229,296.50)

De lo antes expuesto se determina que ninguno de los contratos cumple la documentación solicitada, de las bases de la convocatoria, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos para estos rubros

- 3.- No presenta Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso y por cada uno de los profesionistas técnicos encargados de la obra). Por lo tanto, no se le otorga ninguna calificación o unidades porcentuales para este rubro.
- 4.- No presenta relación de obras similares de los profesionistas técnicos, Por lo tanto, no se le otorga ninguna calificación o unidades porcentuales para este rubro.
- 5.- No presenta identificación oficial vigente de los profesionistas técnicos encargados de la obra.
- 6.- Presenta curriculum, vitae de los profesionistas técnicos sin firma de compromiso por ellos mismos.
- 6.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 1892).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “F” y “G”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda

LO-013J3E002-E54-2022

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

- Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Vialidades de carpeta asfáltica e hidráulica y cuenten con la verificación de calidad establecidas con la normatividad, aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente: Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A Y B) Los salarios no se considera apropiadamente el descuento de las prestaciones como el pago del séptimo día y la proporción que corresponde por concepto de vacaciones y aguinaldo, considera un porcentaje mayor, ya que en las bases indica que se debe de considerar el 24.32%.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02,

- No presenta análisis de costos horarios

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

PE-03 Programas económicos.

1.- De acuerdo al programa general de los trabajos, la empresa participante ejercerá el 22.78% para el ejercicio fiscal 2022 y el resto para el ejercicio 2023; Debiendo ejercer el 20% para el 2022 y el 80% para el 2023; Conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones, numeral 8, notas aclaratorias.

Por lo que, para este subrubro no obtiene la totalidad de calificación por puntos y porcentajes para este rubro.

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPySRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 20%

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 80%

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, desglosando los importes y cantidades por mes, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) análisis para la determinación del costo de financiamiento.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

- El monto del costo directo que plasma en el análisis no coincide con el anexo PE-07 A) explosión de insumos.
PE-05 A)=22, 779, 061.66
PE-07 A)= 22, 779, 067.50
- El monto del costo indirecto que plasma en el análisis no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.
PE-05 A)=1, 622, 757.57
PE-04 A)= 1, 622, 751.86
- Los importes para los ejercicios fiscales que considera el licitante no coinciden con el anexo PE-03 A) programa general de la ejecución de los trabajos.
Importe 1er ejercicio= 5, 822, 949.98
Importe 2do ejercicio= 19, 741, 283.00
Por lo cual la suma no correspondería al monto propuesta en el anexo PE-08 A) catálogo de conceptos.
Programa general 1er ejercicio= 5, 822, 327.93
Programa general 2do ejercicio= 19, 739, 447.07
PE-05 B) determinación del porcentaje del cargo adicional.
- El monto del costo directo que plasma en el análisis no coincide con el anexo PE-07 A) explosión de insumos.
PE-05 B)=22, 779, 061.66
PE-07 A)= 22, 779, 067.50
- El monto del costo indirecto que plasma en el análisis no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.
PE-05 B)=1, 622, 757.57
PE-04 A)= 1, 622, 751.86
- Plasma información sobre el cálculo de fianza de contingencia laboral, sin embargo, no coincide con la cotización de fianza de contingencia laboral que presenta en el anexo PE-04 B).
- PE-05 C) Utilidad.
- No presenta análisis del cálculo correspondiente al cargo por utilidad.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:
CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETREOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Presenta un precio bajo de mezcla asfáltica con cemento asfáltico grado PG 70-22 en comparación con el presupuesto base.
- Rendimientos de mano de obra y equipos un poco altos.
- Presenta un precio bajo de material base hidráulica en comparación con el presupuesto base.
- Presenta un precio bajo de emulsión asfáltica rompimiento rápido en comparación con el presupuesto base.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Presenta un precio bajo de mezcla asfáltica con cemento asfáltico grado PG 70-22 en comparación con el presupuesto base.
- Rendimientos de mano de obra y equipos un poco altos.
- Presenta un precio bajo de material base hidráulica en comparación con el presupuesto base.
- Presenta un precio bajo de emulsión asfáltica rompimiento rápido en comparación con el presupuesto base.

PE-07 Explosión de insumos

PE-07 B) cotización de materiales que impactan en el 80%.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Presenta cotización de material mezcla asfáltica con cemento asfáltico grado PG 70-22 con diferente precio que utilizó en sus análisis de precios unitarios.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

- B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

1.- Esta propuesta está un 20.92% por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

4.- ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V. Y CONSTRUCTORA ENGO, S.A DE C.V.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la proposición conjunta de las empresas "ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V." (Asociante) y su empresa Asociada "CONSTRUCTORA ENGO, S.A. DE C.V." no cumplen con los requisitos estipulados en el PT-02, incisos: "D) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal o apoderado, según sea el caso, expedida por el Gobierno Federal...", lo anterior, en virtud de la observación realizada respecto de la Identificación del Apoderado Legal de la empresa Asociada, presentada dentro de la documentación que integró al PT-02, la cual se encuentra vencida; así como "...L) El Licitante deberá proporcionar debidamente su registro en el Padrón Publico de Contratistas de Servicios Especializado y Obras Especializadas de la secretaria del Trabajo y Previsión Social a que se refiera el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo...", lo anterior,



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

toda vez que tras la revisión de la documentación que integró al PT-02, se observó que la empresa Asociada omitió presentar su Registro en el Padrón de Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace mención el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, no obstante lo anterior, esta área legal realizó consulta en dicho padrón a efecto de verificar si a la fecha de revisión del documento PT-02 había sido otorgado dicho registro, señalando el padrón que no existen datos, situación de la cual, adjunto al presente captura de pantalla de la consulta realizada con el resultado arrojado, incumpliendo con lo señalado en la convocatoria

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, la empresa participante no presenta ficha técnica de "MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE CON CEMENTO ASFALTICO PG 70-22, T.M.A. 3/4" A FINOS", dicho material se encuentra dentro del 80% del importe de los materiales de la explosión de insumos, documento PE-07
Por lo tanto, no se considera la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el "C" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

1.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

La empresa participante no presenta reporte fotográfico de la maquinaria y equipo que se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las empresas participantes, no presentan copia de la prima de riesgos, documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro social, siendo este, requisito indispensable para la calificación de este rubro.

Por lo tanto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01

Las empresas licitantes manifiestan bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 884), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

1.- La empresa licitante presenta relación de 2 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 885).

2.- Presentando copias de 2 contratos de obra y que se describen a continuación:

- N° de contrato: C-005/2019-ENGO-BRICO, por el orden de (\$24,159,476.76)
- N° de contrato C-002/2018-ENGO-BRICO por el orden de (\$23,000,000.00)

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por lo antes expuesto, no recibe puntuación para este rubro.

3.- No presenta curriculum de la empresa y esquema estructural de "Engo Servicios y Suministros, S.A de C.V.", por lo que, no obtiene la totalidad de puntos para este rubro.



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

4.- No presenta copia de constancias de cursos de los profesionistas técnicos (superintendente y jefe de proyectos), por lo que, no obtiene ninguna puntuación para este rubro. (Competencia o habilidad en el trabajo).

5.- De acuerdo a la relación de obras similares de los profesionistas técnicos, no recibe ninguna puntuación para este rubro, ya que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

6.- Las empresas licitantes presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 1026).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "A", "B", "C", "D", "E", "F" y "G", en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

- Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Vialidades de carpeta asfáltica e hidráulica y cuenten con la verificación de calidad establecidas con la normatividad, aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022**

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente: Organigrama.

Nota: Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

F) Currículums del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente: Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 C) cotización de equipos que representan el 80%.

- No presenta cotización de rodillo compactador de 1.5 ton, e impacta en el 80%.
- PE-02 D) fichas técnicas de equipos que representa el 80%.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

- Ficha técnica de equipo de cargador frontal marca Caterpillar modelo 950G, la potencia del motor no coincide con la ficha técnica y el análisis de costo horario.
- Presenta ficha técnica de camión petrolizadora pero no se ve reflejado la potencia del motor.
- No presenta ficha técnica de rodillo compactador de 1.5 ton, estación total STS5R DE 5", placa vibratoria con motor a gasolina de 12 H.P. Joper.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-03 Programas económicos.

1.- De acuerdo al programa general de los trabajos, la empresa participante ejercerá el 17.35% para el ejercicio fiscal 2022 y el resto para el ejercicio 2023; Debiendo ejercer el 20% para el 2022 y el 80% para el 2023; Conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones, numeral 8, notas aclaratorias.

Por lo que, para este subrubro no obtiene la totalidad de calificación por puntos y porcentajes para este rubro.

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPySRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 20%

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 80%

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, desglosando los importes y cantidades por mes, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El participante considera 1 anticipo al inicio de los trabajos, debiendo considerar para cada ejercicio fiscal, la parte proporcional de anticipo proporcionado por la Entidad.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente:

a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y en el caso que la obra se ejecute en dos o más ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETRESOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022**

N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos, por lo cual el precio de la mano de obra sea muy inferior al presupuesto base.
- Rendimiento de equipos altos, por lo cual el precio de los equipos para la ejecución de los trabajos es inferior al presupuesto base.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos, por lo cual el precio de la mano de obra sea muy inferior al presupuesto base.
- Rendimiento de equipos altos, por lo cual el precio de los equipos para la ejecución de los trabajos es inferior al presupuesto base.

PE-08 Catalogo de conceptos.

1.- Esta propuesta está un **17.28%** por abajo del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

5.- CIEG, S.A DE C.V.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la empresa “CIEG, S.A. DE C.V.”, no cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, específicamente en el documento PT-02, inciso: “...A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral.....”, lo anterior, toda vez que en el apartado de personalidad del Instrumento Público No. 32,981, en el inciso marcado con el numeral Tres, se hace mención a la Escritura Pública No. 86,463 de fecha 26 de mayo de 2009, misma que no fue presentada por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

14 “CAMIONES VOLTEO DE 7M3 MOTOR A DIESEL DE 170.” No encontrando ningún equipo en la relación de maquinaria y equipo, además que en el programa menciona camión volteo de 14m3 y la explosión de insumos camión de volteo de 7m3.

1 “MOTONOVELADORA CATERPILLAR 125 HP”, No encontrando ningún equipo en la relación de maquinaria y equipo

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

14 “CAMIONES VOLTEO DE 7M3 MOTOR A DIESEL DE 170” por día, para el mes más crítico, de los cuales no se encontró soporte de como copia de factura o carta compromiso de arrendamiento.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

1 "MOTONOVELADORA CATERPILLAR 125 HP" por día, para el mes más crítico, del cual no se encontró soporte de como copia de factura o carta compromiso de arrendamiento.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

El equipo mencionado se encuentra dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "A" y "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 473), así como también no presenta ninguna





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

1.- La empresa licitante presenta relación de 16 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 476-477).

2.- Presentando copias de 17 contratos de obra y que se describen a continuación:

1. N° de contrato: 2021-20-CF-A-246-W-00-2021, por el orden de (\$6,156,759.95)
2. N° de contrato: 2020-30-CF-D-136-W-00-2020, por el orden de (\$21,801,559.31)
3. N° de contrato: 2020-30-CF-A-098-W-00-2020, por el orden de (\$10,830,309.82)
4. N° de contrato: 2019-30-CB-D-071-W-00-2019, por el orden de (\$6,156,759.95)
5. N° de contrato: CIR-REHABCAM-ARBITRIOS/2019300510206, por el orden de (\$11,691,933.80)
6. N° de contrato: IR3/2018/30/145/0024/FISM/DF-2018, por el orden de (\$11,012,785.33)
7. N° de contrato: 2017-30-CF-D-221-W-00-2017, por el orden de (\$14,895,346.41)
8. N° de contrato: SIOP-OP-PF-037/2017-DGCCYCE, por el orden de (\$10,002,919.11)
9. N° de contrato: 4500026459, por el orden de (\$45,971,000.65), periodo de ejecución **4 de julio al 15 de noviembre del 2017 (fuera del periodo solicitado)**, presenta finiquito ilegible (folios 711-713), no presenta acta entrega recepción.
10. N° de contrato: O.P/13/SI-2016-FSIM, por el orden de (\$12,377,902.58), fuera del periodo solicitado
11. N° de contrato: 2016-04-CF-A-062-W-00-2016, por el orden de (\$25,880,812.37), fuera del periodo solicitado
12. N° de contrato: 2015-30-CF-A-145-00-2015, por el orden de (\$9,347,380.01), fuera del periodo solicitado
13. N° de contrato: 2015-30-CF-A-144-W-00-2015, por el orden de (\$4,306,756.81), fuera del periodo solicitado
14. N° de contrato: DGOYSP-OP-FONMETROV-2011-135/12, por el orden de (\$5,721,322.26), fuera del periodo solicitado

CONTRATO 15

N° DE CONTRATO: 2019-30-CB-D-071-W-00-2019

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIONES DE CARRETERAS
RUBRO: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN MEDIANTE BACHEO PROFUNDO FRESADO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTOS... (FOLIOS 539-544)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 DE MAYO DEL 2019 AL 14 DE ENERO DEL 2020

IMPORTE SIN I.V.A.: \$34,150,192.59

- Presenta contrato incompleto, faltando las fojas 2, 4, 6, 8, 10, según pie de pagina



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- No presenta, la última de las hojas donde firman todos los involucrados de dicho contrato.
- Presenta acta recepción incompleta y finiquito incompleto.

CONTRATO 16

Nº DE CONTRATO: 2019-30-CB-A-027-W-00-2019

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIONES DE CARRETERAS

RUBRO: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA CONSISTENTES EN BACHEO Y CARPETA ASFÁLTICA DE 6.0CM DE ESPESOR ... (FOLIOS 553-564)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE MAYO AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A.: \$37,244,300.89

- Presenta acta recepción física de los trabajos (folios 565-570)
- Presenta finiquito de obra (folios 571-575)

CONTRATO 17

Nº DE CONTRATO: 2018-30-CB-A-093-W-00-2018

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIONES DE CARRETERAS

RUBRO: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE BACHEO PROFUNDO ELEVACIÓN DE LA RASANTE, RECORTE DE LA CARPETA ASFÁLTICA... (FOLIOS 598-609)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 DE JUNIO DEL 2018 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A.: \$39,615,877.29

- Presenta finiquito de obra (folios 610-616)
- **No presenta acta entrega recepción**

Por lo antes expuesto, solo 1 contrato se considera para la calificación por puntos y porcentajes

3.- Presenta carta manifiesto de si subcontratar los trabajos de control de calidad de los trabajos, laboratorio CIVILAB ´S (folio 992), Incumpliendo con lo solicitado en las bases de la convocatoria, por lo que, no se considera para la calificación por puntos.

XXII. Información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratarse;

XXII.a) Fletes y acarreos de materiales de construcción.

Cuando aplique subcontratación, deberán presentar sus respectivos análisis de costos horarios conforme se indica

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A Y B) el licitante no considera apropiadamente el descuento de las prestaciones como el pago del séptimo día y la proporción que corresponde por concepto de vacaciones y aguinaldo, de acuerdo a las bases se debe de descontar el 24.32% al tabulador de mano de obra que este presentando.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se menciona lo siguiente

- Camión volteo de 14m3 motor a Diesel de 170 (NO presenta cotización y ficha técnica)

PE-02 B) el análisis de costo horario de camioneta de redilas F-450 lo analiza con una potencia de motor que no es coherente con las características que describe en el concepto.

- Los análisis de camión volteo y retroexcavadora los nombres no coinciden con lo reflejado en la explosión de insumo.

- Presenta precio de camioneta obtenida de internet.

- Presenta precio de cortadora de concreto obtenida de internet.

- Presenta cotización de estación total Sokkia IM-55 sin firma del proveedor, el cual no se utiliza en esta propuesta.

PE-02 D) ficha técnica de los equipos que impactan en el 80%.

- Presenta ficha técnica de equipos que no coinciden la potencia del motor con los análisis de costo horario de los equipos.

Dicho equipo, se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-03 Programas económicos.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-03:

Los importes totales de los programas de maquinaria y equipo, materiales y mano de obra, no corresponden con los importes totales de la explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "B", "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada maquinaria o equipo, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes. aplica para los incisos C y D

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, el importe de la fianza por contingencia laboral considerado en el cargo indirecto, no corresponde con el cotizado.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B.1" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B.1 Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) análisis para la determinación del costo de financiamiento.

Los importes de costo indirecto e importes del 1er ejercicio y segundo ejercicio no concuerdan con los anexos PE-04 A) análisis de indirectos y PE-03 A) Programa general de la ejecución de los trabajos.

PE-05 B) determinación del cargo adicional.

El importe de costo indirecto no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETRESOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022**

PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos, por lo cual el precio de la mano de obra sea muy inferior al presupuesto base.

- Rendimiento de equipos altos, por lo cual el precio de los equipos para la ejecución de los trabajos es inferior al presupuesto base.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos, por lo cual el precio de la mano de obra sea muy inferior al presupuesto base.

- Rendimiento de equipos altos, por lo cual el precio de los equipos para la ejecución de los trabajos es inferior al presupuesto base.

6.- 500 AÑOS MEDELLÍN, S.A DE C.V. Y SERTCON, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

La empresa SERTCON, S.A de C.V., no presenta opinión de cumplimiento del SAT e IMSS

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “F” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

F) Presentar documento actualizado (con fecha de expedición máxima de siete días naturales previo a la fecha de apertura de proposiciones) expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del CUMPLIMIENTO POSITIVO DE OBLIGACIONES FISCALES. (Ver reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal VIGENTE para el 2022.). Presentar documento actualizado (con fecha de expedición máxima de siete días naturales previo a la fecha de apertura de proposiciones) expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita la opinión de cumplimiento POSITIVO de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado el 27-02-2015. 3. Constancia de la consulta de la opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales, ante Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (con fecha de expedición máxima de siete días naturales previo a la firma del contrato), Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente para el 2022.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la empresa Asociante "500 AÑOS MEDELLÍN, S.A. DE C.V." y su Asociada "SERTCON, S.A. DE C.V.", no cumplen con los requisitos estipulados en el PT-02, inciso: "A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL...", lo anterior toda vez que en los instrumentos 7,644, 8,698 y 11,363 en el apartado de Personalidad de dicho instrumento, en el inciso marcado con el numeral I), se hace mención al instrumento público No. 3,283 de fecha 24 de mayo de 2013, mismo que no fue presentado por la empresa Asociante dentro de la documentación que integró al PT-02: asimismo, tras la revisión de la documentación de la empresa Asociada "SERTCON, S.A. DE C.V.", se observa que tras consulta en el Sistema Integral de Gestión Registral de la Secretaría de Economía (SIGER), se observa relacionado el instrumento Público No. 13,639, mismo que no fue presentado por el Licitante dentro de la Documentación que integró al PT-02, incumpliendo con lo señalado en el inciso "A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL...", del PT-02

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

- Presenta relación de maquinaria y equipo de manera ilegible (folio 671), por lo que, no se puede determinar los detalles de las descripciones.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- De acuerdo al programa de maquinaria y equipo, requiere de 8 “CAMIONES TIPO VOLTEO MARCA DINA”, por día, para el mes más crítico, soportando con copia de factura (folios 683 y 685) a nombre de otras razones sociales, no encontrando algún documento que avale el traspaso de dicho equipo.

El equipo mencionado se encuentra dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las empresas licitantes manifiestan no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 717-718), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

1.- La empresa licitante presenta relación de 9 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 721), cabe mencionar que la presentan de manera ilegible.

2.- Presentando copias de 9 contratos de obra y que se describen a continuación:

- Nº de contrato: 2021-30-CB-A-005-W-00-2021, por el orden de (\$12,207,893.90)



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022**

2. N° de contrato: 2020-30-CB-A-013-W-00-2020, por el orden de (\$6,421,869.54)
3. N° de contrato: 2020-30-CF-A-065-W-00-2020, por el orden de (\$10,287,543.47)
4. N° de contrato: 2019-30-CF-A-147-W-00-2019, por el orden de (\$18,553,408.09)
5. N° de contrato: 2019-30-CF-A-122-W-00-2019, por el orden de (\$10,510,332.20)
6. N° de contrato: 2018-30-CF-A-146-W-00-2018, por el orden de (\$22,790,932.50)
7. N° de contrato: 2018-30-CF-A-114-W-00-2018, por el orden de (\$16,767,941.52)
8. N° de contrato: 2017-30-CF-D-244-W-00-2017, por el orden de (\$10,461,203.07)

Por lo antes expuesto, En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 9

N° DE CONTRATO: SIOP-OP-PF-030/2021-DGCCYCE

EMPRESA CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA, CARPETA ASFÁLTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO: PARALELO-LAS CHOAPAS... (FOLIOS 723-740)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE MARZO AL 30 DE MAYO DEL 2021

IMPORTE SIN I.V.A.: \$37,476,534.07

- Presenta acta finiquito y finiquito de obra (esta última de manera ilegible) (folios 741-754)
- Presenta acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones (folios 755-758)
- No presenta acta entrega recepción de los trabajos.

Por lo antes expuesto, solo 1 contrato se considera para la calificación por puntos y porcentajes

3.- No presentan constancias del curso de cuando menos 8 horas del Jefe de Proyectos, por lo que, no obtiene la totalidad de puntos para este rubro.

4.- Las empresas licitantes presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 1108).

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A Y B) el licitante no considera apropiadamente el descuento de las prestaciones como el pago del séptimo día y la proporción que corresponde por concepto de vacaciones y aguinaldo, de acuerdo a las bases se debe de descontar el 24.32% al tabulador de mano de obra que este presentando.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 B) Costos horarios

- Análisis de camioneta a gasolina marca Nissan modelo 2021 presenta coeficientes demasiado altos de combustible y de aceite.
- Análisis de compactador sobre neumáticos marca Caterpillar modelo CW34 presenta coeficientes demasiado altos de combustible y de aceite.
- Análisis de compactación de 2.09 y un peso en orden de trabajo de 10 ton presenta coeficientes demasiado altos de combustible y de aceite.
- Análisis de compactador de suelos vibratorio marca Caterpillar modelo CS54B presenta una vida económica de 12 años.
- Análisis de compactador de rodillos marca Caterpillar modelo CB10 presenta una vida económica de 10 años.
- Análisis de planta de asfaltos de 50-60 TPH 2 Chasis presenta una vida económica de 12 años y presenta coeficiente demasiado alto de combustible.
- Pavimentadora de cadenas marca Caterpillar modelo AP1055F presenta una vida económica muy baja.
- Cargador frontal marca Caterpillar modelo 936 serie E, presenta una vida económica de 10 años.
- Análisis de barredora frontal marca Swega modelo 9300 serie autopropulsada presenta una vida económica de 15 años.
- Análisis de perfiladora asfáltica Caterpillar modelo PM620 no coincide la descripción del equipo en potencia de motor con lo analizado.

PE-02 C) cotizaciones de equipos que representan en el 80%.

- Presenta cotización de compactador sobre neumáticos marca Caterpillar modelo CW34 con una potencia de 131.20 H.P. con el precio correcto, pero en el análisis de costo horario la potencia del motor no coincide con la descripción ni con la cotización.
- Presenta cotización de perfiladora asfáltica marca Caterpillar modelo PM620 con una potencia de 639 H.P. con el precio correcto, sin embargo, tiene incongruencias la cotización, en la descripción menciona que tiene una potencia de 639 H.P., en las características mecánicas del equipo hace mención que tiene una potencia de motor de 630 H.P., y en el análisis de costo horario hace su análisis con una potencia de 380 H.P.
- Presenta cotización de retroexcavadora Caterpillar modelo 416 con especificaciones mecánicas diferentes al análisis de costo horario de este mismo equipo, en especial de la potencia del motor.
- Presenta cotización de compactador de suelos vibratorio marca Caterpillar modelo CS54B con una potencia de motor de 131 H.P., el cual no coincide con el análisis de costo horario de este equipo.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- Las cotizaciones que presenta el licitante no vienen firmadas por el proveedor.
- No presenta cotización camión tipo volteo marca DINA modelo 1991 serie 190 1208C1 potencia 170 H.P. ni del equipo planta de asfaltos de 50-60 TPH 2 Chasis

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B", "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-03 Programas económicos.

1.- De acuerdo al programa general de los trabajos, la empresa participante ejercerá el 6.89% para el ejercicio fiscal 2022 y el resto para el ejercicio 2023; Debiendo ejercer el 20% para el 2022 y el 80% para el 2023; Conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones, numeral 8, notas aclaratorias.

Se observa que, en el programa general de los trabajos, considera un importe por \$5,495,021.75 para noviembre y diciembre, sin embargo, realizando la sumatoria de ambos meses resulta un importe por \$1,891,962.25 y para los meses restantes, resulta un importe por \$21,970,340.75 dando una sumatoria por \$23,862,303.00

Por lo que, para este subrubro no obtiene la totalidad de calificación por puntos y porcentajes para este rubro.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPySRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 20%
Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 80%

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, desglosando los importes y cantidades por mes, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

El monto del programa de la utilización de personal técnico. no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El monto de costo de indirectos no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-04 A)= 2, 338, 088.94

PE-05 A)= 2, 338, 089.38

PE-05 B) determinación del cargo adicional.

PE-04 A)= 2, 338, 088.94

PE-05 B)= 2, 338, 089.38

El porcentaje del indirecto se considera bajo, con respecto al calculado por la Entidad.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETREOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA,



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Rendimientos de mano de obra y equipos considerablemente altos, lo cual hace que los precios sean muy inferiores al presupuesto base.
 - El licitante considera una cantidad de agua muy baja, lo cual no llegaría al grado de compactación que se está solicitando. Para un grado de compactación del 100% del PVSM se necesitan 250 litros por m³, el licitante considera 210 litros por m³.
 - Precio de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido es menor al del presupuesto base.
 - El licitante considera equipos para una pavimentación continua, lo cual no es así, de acuerdo a las especificaciones particulares de la presente licitación.
- CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.
- Rendimientos de mano de obra y equipos considerablemente altos, lo cual hace que los precios sean muy inferiores al presupuesto base.
 - Precio de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido es menor al del presupuesto base.
 - El licitante considera equipos para una pavimentación continua, lo cual no es así, de acuerdo a las especificaciones particulares de la presente licitación.
 - No considera el suministro y aplicación de emulsión asfáltica de rompimiento rápido.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

7.- GEBSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS S.A DE C.V.

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

Presenta el documento PT-04, parcialmente foliado

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

- Presenta identificación oficial (INE) del arrendador el C. Anselmo Pérez Lorenzo, **fuera de vigencia (folio 284)**

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento, deberán anexar los siguientes documentos: Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y Copia Legible de identificación oficial **vigente** del representante legal de la misma. (INE, Pasaporte o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 288), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 1 obra, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 290).

2.- Presentando a su vez copias de 1 contrato el cual se describe a continuación:

CONTRATO 1

Nº DE CONTRATO: HUDM-GSOP6/21-O-07

EMPRESA CONTRATANTE: NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

RUBRO: TRABAJOS DE BACHEO MAYOR Y PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO E HIDRÁULICO, EN DIFERENTES ZONAS DEL CIP HUATULCO, OAXACA (FOLIOS 291-312)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 13 DE MAYO DEL 2022

IMPORTE SIN I.V.A.: \$51,245,154.50

- Presenta acta entrega recepción (folios 313-315)



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- Presenta acta finiquito (folios 316-317), **sin embargo, no desglosa los conceptos finalmente ejercidos., por lo que no se puede determinar el cumplimiento a lo solicitado en las bases de la convocatoria.**

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 419).

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETREOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Precio de la mezcla asfáltica un poco elevada al del presupuesto base.
- Rendimientos de mano de obra y equipos ligeramente altos.
- Precio de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido es más alto que el del presupuesto base.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFÁLTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Precio de la mezcla asfáltica un poco elevada al del presupuesto base.
- Rendimientos de mano de obra y equipos ligeramente altos.
- Precio de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido es más alto que el del presupuesto base.

8.- GRUPO CONSTRUCTOR DOS DE ABRIL, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

No cumple con el capital neto de trabajo.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la empresa “GRUPO CONSTRUCTOR DOS DE ABRIL, S.A. DE C.V.”, no cumple con los requisitos estipulados en el PT-02, inciso: “A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral...”, lo anterior dado que tras consulta en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de la Secretaría de Economía, se observa que se encuentra registrado el instrumento público No. 20,083, mismo que no fue presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02, para lo cual, adjunto al presente la evidencia de la consulta realizada y el resultado obtenido

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022**

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

2 "Camiones de volteo International modelo HV motor Cummins ism euro v 341 HP", relacionando solo 1 equipo.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

2 "Camiones de volteo International modelo HV motor Cummins ism euro v 341 HP". Soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento (folio 472), no encontrando algún otro documento que soporte el equipo faltante.

El equipo mencionado se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "A" y "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente: Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

Página 54 de 83



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PT-07, La empresa licitante **no presenta copia de prima de riesgos**, documento emitido por el IMSS, dicho documento, es requisito indispensable para la evaluación por puntos.

Por lo antes expuesto, no obtiene la totalidad de puntos para este rubro.

Cabe señalar, que se observa acuse de recibo de alta patronal (folio 481), el cual se considerará para los análisis del factor del salario real.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01.

La empresa licitante manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 482), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 2 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutada en los últimos 5 años (folio 484).

2.- Presentando a su vez copias de 2 contratos el cual se describe a continuación:

CONTRATO 1

Nº DE CONTRATO: PDR01-2018-012

EMPRESA CONTRATANTE: CONSTRUCTORA TERCO, S.A DE C.V.

RUBRO: REENCARPETAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINO LIBRAMIENTO SUR CIUDAD GUZMAN CON PAVIMENTO ASFALTICO DE 10CM DE ESPESOR Y PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 25CM DE ESPESOR POR 10.9KM EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO (FOLIOS 485-490)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 DE MARZO AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A.: \$38,929,178.22

- Presenta estimación finiquito (folios 491-493)
- Presenta acta entrega recepción (folios 494-495)

CONTRATO 2

Nº DE CONTRATO: 006-2019

Página 55 de 83



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

EMPRESA CONTRATANTE: PROMOTORA SADASI, S.A DE C.V.
RUBRO: REENCARPETAMIENTO EN VIALIDADES PRINCIPALES Y ALIMENTADORAS DEL
FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES VERACRUZ (FOLIOS 496-499)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE ENERO AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019 (FOLIO 498)
IMPORTE SIN I.V.A.: \$39,573,123.16
Presenta estimación finiquito (folio 500-504)
Presenta acta entrega recepción (folios 505)

3.- No presenta copia de constancias de cursos de cuando menos 8 horas, del
superintendente y residente, por lo que, no obtiene puntaje para este rubro.

4.-No presenta identificación oficial vigente del jefe de proyectos.

5.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se
manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran
en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales
(folio 555)

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “F”, en el punto 3 del pliego de requisitos
entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas)
que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán
contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados
de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y
supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección,
administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la
proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se
indicará lo siguiente: Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de
haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 B) análisis de costos horarios

- El análisis de cortadora de concreto presenta coeficiente de combustible demasiado alto.
- El análisis de compactador de rodillos Wacker Neuson, modelo RD12, motor Honda GX630 presenta coeficiente de combustible demasiado alto. Además, presenta en su análisis una vida económica de 15 años.
- Análisis de retroexcavadora John Deere 410 T3, 101 H.P. presenta una vida económica de 15 años.
- Análisis de petrolizadora Seaman Gunnison presenta una vida económica de 15 años.
- Análisis de camión de volteo internacional modelo HV motor Cummins ism euro v 341 H.P. presenta una vida económica de 15 años.
- Análisis de camión pipa internacional. Presenta una vida económica de 15 años.

Página 56 de 83



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETREOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Rendimientos de mano de obra y equipos un poco altos en comparación del presupuesto base.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSEIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL

Página 57 de 83



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Rendimientos de mano de obra y equipos un poco altos en comparación del presupuesto base.

9.- CONSORCIO CONSTRUCTOR TWINS, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

No cumple con el capital neto de trabajo.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Se determina que la empresa “CONSORCIO CONSTRUCTOR TWINS, S.A. DE C.V.”, no cumple con los requisitos estipulados en el PT-02, inciso: “A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral...”, toda vez que tras consulta en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de la Secretaría de Economía, se observó que existe registrado el Instrumento Notarial No. 23,148, por medio del cual se protocolizó un Acta de Asamblea de fecha 01 de abril de 2013, instrumento que no fue presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, la empresa participante no presenta:

- Fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Debiendo presentar fichas técnicas del proveedor. Haciendo la aclaración que las normas solo son, para el estricto sentido del apego de la construcción.

Por lo tanto, no se considera la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

1.- **No presenta reporte fotográfico** de la maquinaria y equipo de los que se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07, Debiendo anexar una foto por hoja anotando los siguientes datos: Modelo de la maquinaria, Dirección exacta de su ubicación actual (calle, número, entrecalles, colonia o fraccionamiento, código postal, ciudad, estado y país). Manifestación de que la maquinaria o equipo se encuentra en buenas condiciones de operación y Fecha de disponibilidad de la maquinaria.

2.- Presenta identificación del C. Marco Antonio Retureta Bonilla (arrendador) **la cual, no se encuentra vigente**

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:

Página 59 de 83



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022**

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento, deberán anexar los siguientes documentos: Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y Copia Legible de identificación oficial vigente del representante legal de la misma. (INE, Pasaporte o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 455), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

- 1.- La empresa licitante presenta relación de 5 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 457).
- 2.- Presentando a su vez copias de 5 contratos y los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº DE CONTRATO: SAPAO/PROAGUAU/14/2020

EMPRESA CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA Y REFORZAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA CIUDAD DE OAXACA... (FOLIOS 460-477)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 de agosto al 26 de diciembre del 2020

IMPORTE SIN I.V.A.: \$35,301,905.48

- Presenta acta entrega (folios 478-481)
- **No presenta acta finiquito/ estimación finiquito o documento similar que desglose los conceptos finalmente ejercidos.**

CONTRATO 2

Nº DE CONTRATO: 2018-27-CE-A-010-W-00-2018

EMPRESA CONTRATANTE: SCT TABASCO

RUBRO: CONSERVACIÓN DE CARRETERA MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO PROFUNDO, BACHEO SUPERFICIAL FRESADO, CARPETA ASFÁLTICA Y SELLO PREMMEZCLADO... (FOLIOS 482-491)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21 DE FEBRERO AL 23 DE JULIO DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A.: \$36,978,069.07

- Presenta finiquito (folios 492-494)
- Presenta acta entrega (folios 495-497)





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

CONTRATO 3

Nº DE CONTRATO: 2019-27-CE-A-032-W-00-2019

EMPRESA CONTRATANTE: SCT TABASCO

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO VILLAHERMOSA-LIM-DE EDOS, TAB/CAMP, MEDIANTE BACHEO PROFUNDO, BACHEO SUPERFICIAL, FRESADO Y CARPETA ASFÁLTICA... (FOLIOS 498-507)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JUNIO AL 30 DE OCTUBRE DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A.: \$35,961,918.23

- Presenta finiquito (folios 508-510)
- Presenta acta entrega (folios 511-513)

CONTRATO 4

Nº DE CONTRATO: CRESIM2018-009

EMPRESA CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ATLIXCO

RUBRO: CONSERVACIÓN DEL CAMINO ANTIGUO A CUAYANTLA-COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL... (FOLIOS 514-523)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 23 DE AGOSTO AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A.: \$37,617,438.18

- **No Presenta finiquito/estimación finiquito o documento similar, donde desglose los conceptos finalmente ejercidos.**
- Presenta acta entrega (folios 524-527)

CONTRATO 5

Nº DE CONTRATO: SIOP-OP-094/2021-DGCCYCE, con un importe por \$20,284,085.24 (En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.)

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 570)

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A Y B) el licitante no considera apropiadamente el descuento de las prestaciones como el pago del séptimo día y la proporción que corresponde por concepto de vacaciones y aguinaldo, de acuerdo a las bases se debe de descontar el 24.32% al tabulador de mano de obra que este presentando.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observa lo siguiente:

Página 61 de 83



2022 Ricardo
Flore
s
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-02 B) análisis de costo horario.

- Análisis de Fresadora de caminos considera un factor de mantenimiento de 1, el cual es súper alto.
- Análisis de camión de volteo 14 m³ internacional mod. HV cabina convencional Cummins ISL320 H.P. lo analiza con una vida económica de 15 años.
- Análisis de compactador de suelos Caterpillar CS44B lo analiza con una vida económica de 12 años.
- Análisis de pavimentadora AP355F lo analiza con una vida económica de 10 años.
- Análisis de compactador neumático Dynapac CP221 lo analiza con una vida económica de 12 años.
- Análisis de barredora frontal swega 9300 lo analiza con una vida económica de 15 años y con coeficientes de combustible y lubricante altos.
- Análisis de retroexcavadora John Deere modelo 310L 4x4 lo analiza con una vida económica de 12.5 años y con coeficientes de combustible y lubricante altos.
- El indicador económico que presenta el licitante es ilegible, no se distinguen los números.

PE-02 C) cotizaciones de maquinaria y equipo

- No presenta cotizaciones de los equipos que impactan en el 80%

PE-02 D) fichas técnicas de los equipos que impactan en el 80%.

- Presenta ficha técnica de barredora frontal swega 9300, sin embargo, la potencia del motor no coincide con su análisis de costo horario.
- Presenta una ficha técnica de compactador de doble rodillo volvo DD112HF el cual no se utiliza en esta propuesta.
- Presenta ficha técnica de aplanadora apisonadora Caterpillar 815B el cual no se utiliza en esta propuesta.
- Presenta ficha técnica de cortadora de metales marca Bosch el cual no se utiliza en esta propuesta.
- Presenta ficha técnica de equipos para soldadura y oxicorte el cual no se utiliza en esta propuesta.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B", "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior

Página 62 de 83



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

- El monto del programa de la utilización de personal técnico. no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-04 A) análisis de indirectos.

- En el desglose de seguros y fianzas no representa correctamente la fianza de contingencia laboral, ya que la cotización que presenta es por un monto incorrecto, en las bases de licitación se hace mención que es por el 50% del monto de la mano de obra, de acuerdo al anexo PE-07 A) explosión de insumos dicho monto no coincide.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETRESOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Página 63 de 83



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- Insumo de la carpeta asfáltica mal analizado.
- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos.
- No considera el suministro y aplicación de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido.
- Los rendimientos de mano de obra y equipos no tienen una relación coherente en la ejecución de los trabajos.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Rendimientos de mano de obra exageradamente altos.
- No considera el suministro y aplicación de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido.
- Los rendimientos de mano de obra y equipos no tienen una relación coherente en la ejecución de los trabajos.

*En el concepto 6 PAGO DE DERECHO “REGALÍAS” DE TIRO EN BANCO DE ACOPIO AUTORIZADO DE MATERIAL PRODUCTO DE PODA, TALA Y/O DESMONTE. Considera un precio de pago de regalías exageradamente alto en comparación del presupuesto base.

10.- DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOLFO, S.A DE C.V.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

2 “COMPACTADORES RODILLO TANDEM CATERPILLAR CB1.8, 24.6 HP”, de la cual solo relaciona 1





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

2 "COMPACTADORES RODILLO TANDEM CATERPILLAR CB1.8, 24.6 HP", por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento.

El equipo mencionado se encuentra dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "A", "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 452), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 3 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 454).

2.- Presentando a su vez copias de 3 contratos y los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº DE CONTRATO: SIOP-OP-PE-062/201/-DGCCYCE

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO HUATUSCO COL. MANUEL GONZALEZ (ZENTLA), CAMARON DE TEJEDA, SOLEDAD DE DOBLADO... (FOLIOS 460-477)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 3 DE MARZO AL 29 DE AGOSTO DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A.: \$83,976,985.80

- Presenta finiquito de obra (folios 478-481), **de manera ilegible**
- Presenta acta entrega recepción (folios 482-488)

CONTRATO 2

Nº DE CONTRATO: SIOP-OP-PF-072/2018-DGCCYCE

EMPRESA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES

RUBRO: MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TENAMPA-COLEJIDAL BENITO JUAREZ DEL KM 0+000 AL KM 4+503 EN VARIAS LOCALIDADES... (FOLIOS 489-507)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 26 DE FEBRERO DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A.: \$36,427,303.18

Presenta finiquito (folios 508-511), **parcialmente ilegible**

Presenta acta entrega recepción (folios 512)

CONTRATO 3

Nº DE CONTRATO: S/N

EMPRESA CONTRATANTE: VISTAS DEL VALLE DE QRO. SAPI DE CV

RUBRO: URBANIZACIÓN DEL PROYECTO MESETA HÁBITAT RESIDENCIAL (FOLIOS 513-550)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE AGOSTO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A.: \$80,249,778.75

- Presenta acta finiquito de obra (folio 551-553), **sin embargo, no desglosa los conceptos con cantidades finalmente ejercidos.**
- Presenta acta entrega (folio 554)

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 628).

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 B) análisis de costo directo.

- Análisis de volteo de 14 m³ Freightliner M2-52K, 6x4 motor Mercedes Benz MBE926, 6.4, Euro 5, 6 Cilindros, 322 H.P. Considera una vida económica muy alta de 12.5 años.
- Análisis de camión pipa Freightliner M2-52K, 6x4 motor Mercedes Benz MBE926, 6.4, Euro 5, 6 Cilindros, 322 H.P. Considera una vida económica muy alta de 12.5 años.
- Análisis de petrolizadora sobre camión Freightliner M2-52K, 6x4 motor Mercedes Benz MBE926, 6.4, Euro 5, 6 Cilindros, 322 H.P. Considera una vida económica muy alta de 12.5 años.
- Análisis de compactador rodillo tandem Caterpillar CB1.8, 24.6 H.P. consideran una vida económica de 10 años y coeficientes de combustible y lubricante considerablemente altos.
- Análisis de cortadora de concreto CIPSA considera coeficientes de combustible y lubricante considerablemente altos.
- Análisis de retroexcavadora CASE 580 super N, 92 H.P. Considera una vida económica muy alta de 15 años.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

El monto total del programa de personal técnico, no corresponde al anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-04 B) cotización de fianza de contingencia laboral.

La cotización la presenta con el precio correcto de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la dependencia, sin embargo, no viene firmada por la aseguradora que la cotiza.

Página 67 de 83



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El monto presentado para el costo de indirecto de obra no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-05 B) Determinación del cargo adicional.

El monto presentado para el costo de indirecto de obra no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETRESOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Cantidad de agua propuesta por el licitante es ligeramente menor al que debería de ser, para un grado de compactación de 100% de su PVSM se necesitan 250 litros por m3, el licitante propone 200 litros por m3.

- Costo de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR60 ligeramente inferior al del presupuesto precio.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Rendimiento de la mano de obra es elevado, lo cual hace que el costo de la mano de obra para la ejecución de este concepto sea muy inferior al del presupuesto base.
- Los rendimientos de mano de obra y equipos no tienen relación entre sí.

11.- CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V.

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

Presenta el documento PT-04, parcialmente foliado

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

8 "CAMIONES DE VOLTEO M3 FREIGHTLINER M2 106 PLUS SPECS DE 200 hp", de los cuales no desglosa la cantidad de equipos, por lo que, se le considera solo 1 para la evaluación por puntos.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

8 "CAMIONES DE VOLTEO M3 FREIGHTLINER M2 106 PLUS SPECS DE 200 hp", por día, para el mes más crítico, de los cuales no desglosa la cantidad de equipos, por lo que, se le considera solo 1 para la evaluación por puntos.

El equipo mencionado se encuentra dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "A", "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 281 bis), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 3 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 282).

2.- Presentando a su vez copias de 3 contratos y los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1

- N° DE CONTRATO: API-GI-CO-62601-005-21, por el orden de (\$12,568,840.37)
- N° DE CONTRATO: API-GI-CO-62601-047-13, por el orden de (\$15,864,509.73) aunado a que es un contrato fuera del periodo solicitado
- N° DE CONTRATO: API-GI-CO-62602-057-13, por el orden de (\$4,760,359.46) aunado a que es un contrato fuera del periodo solicitado

Por lo antes expuesto, En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

3.- Presenta relación de obras similares de los profesionales técnicos, sin embargo, no se cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria, por lo que no obtiene ninguna puntuación para este rubro.

4.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 468)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “G”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

- Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Vialidades de carpeta asfáltica e hidráulica y cuenten con la verificación de calidad establecidas con la normatividad, aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la Licitación.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

Página 71 de 83



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A Y B) el licitante no considera apropiadamente el descuento de las prestaciones como el pago del séptimo día y la proporción que corresponde por concepto de vacaciones y aguinaldo, de acuerdo a las bases se debe de descontar el 24.32% al tabulador de mano de obra que este presentando.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 B) análisis de costo horario.

- El análisis de barredora frontal Swega Broom Master diésel 61 HP autopropulsada, ancho 2.3 m 0-12 km/h lo analiza con una vida económica de 15 años y un coeficiente de combustible alto.
- Análisis de cargador sobre neumáticos Caterpillar 966 de 320.38 hp y 23.193 ton de peso de operación, capacidad de cucharón 5 yd³ lo analiza con una vida económica de un año y un coeficiente de lubricante alto.
- Análisis de compactador bailarina apisonador Cipsa MT77HFR con motor de gasolina de 3.6 H.P. la descripción de la potencia del compactador no coincide con el análisis, aunado a esto lo analiza con coeficientes de combustible y lubricante altos.
- Análisis de aire atlas Copco Xas 185 lo analiza con coeficientes de combustible y lubricante altos.
- Análisis de cortadora de concreto Cipsa CCT8 14" c/motor Honda 8 H.P. lo analiza con coeficientes de combustible y lubricante altos.
- Análisis de rodillos vibratorios Caterpillar en tandem CB15, de 142.09 HP, 13.135 Ton de peso de operación, 2.13 de ancho de compactación estándar. Lo analiza con una vida económica de 10 años.

PE-02 C) cotizaciones de equipos que representa el 80%.

- Presenta cotización de estación total marca Sokkia modelo IM-55 con el precio correcto, sin embargo, no viene firmada por el proveedor.

PE-02 D) fichas técnicas de equipos que representa el 80%.

- La ficha técnica de apisonador MT77HFR que presenta el licitante no coincide la potencia del motor con el análisis de costo horario de este equipo.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B", "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

PE-04 A) análisis de indirectos.

En el apartado de seguro y fianzas el licitante considera de acuerdo a su cotización de fianza de contingencia laboral el monto, pero con IVA.

Su cotización de fianza de contingencia laboral lo presenta correctamente pero el monto que debió de utilizar es 17,244.07, en su lugar el licitante ocupa el monto que se describe más el IVA (20,003.12).

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B.1" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B.1) Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) análisis para la determinación de costo de financiamiento.

Los montos de costo de indirecto y programa de ingresos no coinciden con los montos de los anexos PE-04 A) análisis de indirectos y PE-08 A) catálogo de conceptos.

El análisis de financiamiento considera el 30% solo en el primer ejercicio (2022), debiendo considerarlo para ambos ejercicios con sus respectivos porcentajes de obras y montos para cada ejercicio.

El resultado del licitante de este análisis le da un porcentaje negativo, por ende debió presentar un oficio donde lo manifiesta y que en su propuesta tomará como valor el 0%. El cual no presenta.

PE-05 B) determinación del cargo adicional.

El monto de costo de indirecto no coincide con el monto del anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente:

a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y en el caso que la obra se ejecute en dos o más ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETRESOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- Rendimientos de mano de obra demasiado altos, lo cual hace que el costo de la mano de obra sea muy inferior al del presupuesto base.
 - Rendimientos de mano de obra y equipos no tienen relación entre sí.
- CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFALTICA DE GRANULOMETRIA Densa, DE CONCRETO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR , GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMETRICA DE LA MEZCLA(MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT..4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFALTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RAPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.
- Rendimientos de mano de obra demasiado altos, lo cual hace que el costo de la mano de obra sea muy inferior al del presupuesto base.
 - Rendimientos de mano de obra y equipos no tienen relación entre sí.

12.- DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COGA, S.A DE C.V.

PT-08 Relación de obras similares.

- 1.- La empresa licitante presenta relación de 6 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 548)., de manera ilegible.
- 2.- Presentando a su vez copias de 6 contratos y los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº DE CONTRATO: ACI-COGA-000/2017-PEPGPI-INTEGRAL
 EMPRESA CONTRATANTE: AZTECA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A DE C.V.
 RUBRO: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN REACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PARA OBRAS DE PERFORACIÓN DE POZOS Y OBRAS DE LOCALIZACIONES, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO MUTUO EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LOS CAMPOS BAJO LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DE PEP (FOLIOS 550-563)
 PERIODO DE EJECUCIÓN: 10 DE JULIO DEL 2017 AL 10 DE JULIO DEL 2018
 IMPORTE SIN I.V.A.: \$30,000,000.00 (monto mínimo), \$70,000,000.00 monto máximo (folio 552)
 Importe real \$51,235,594.04





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

- Presenta acta entrega recepción (folio 564-568)
- Presenta acta finiquito (folios 570-573)
- Presenta catálogo de conceptos (folio 569)

El finiquito no desglosa los conceptos de trabajo, con cantidades finalmente ejercidas. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso C) de las bases de la convocatoria.

CONTRATO 2

Nº DE CONTRATO: COGA-TCB-2018-0180

EMPRESA CONTRATANTE: TRANSFORMACIONES Y CONSTRUCCIONES BICENTENARIO, S.A DE C.V.

RUBRO: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CAMINO QUE COMUNICA LA LOCALIDAD EL SAUCE-EL PIOJO-LA LOCALIDAD DE EL BUZÓN-LOMA DE PIEDRA... (FOLIOS 575-588)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE JUNIO AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A.: \$34,462,353.03

- Presenta acta entrega recepción (folio 592-594)
- Presenta acta finiquito (folios 598-601)
- Presenta catálogo de conceptos (folio 595-597)

El acta entrega recepción y acta finiquito no desglosan los conceptos con cantidades finalmente ejercidas, si bien existe un catálogo de conceptos, este solo está firmado por uno de los participantes de dicho contrato; Debiendo estar firmado por todas las partes contratantes.

CONTRATO 3

Nº DE CONTRATO: TCB-COGA-2020-0309

EMPRESA CONTRATANTE: TRANSFORMACIONES Y CONSTRUCCIONES BICENTENARIO, S.A DE C.V.

RUBRO: MODERNIZACIÓN MEDIANTE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, ESTRUCTURAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO: MINATITLAN... (FOLIOS 603-616)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE FEBRERO AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2021

IMPORTE SIN I.V.A.: \$43,185,377.02

- Presenta acta entrega recepción (folio 621-624)
- Presenta acta finiquito (folios 629-632)
- Presenta catálogo de conceptos (folio 625-628)

El finiquito no desglosa los conceptos de trabajo, con cantidades finalmente ejercidas. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso C) de las bases de la convocatoria

CONTRATO 4

Nº DE CONTRATO: COGA-TCB-2020-0101

EMPRESA CONTRATANTE: TRANSFORMACIONES Y CONSTRUCCIONES BICENTENARIO, S.A DE C.V.

RUBRO: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL EJE PONIENTE (CALLES JACARANDAS, ILUSTRES VERACRUZANOS Y ÚRSULO GALVÁN) ... (FOLIOS 634-647)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 30 DE MARZO AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2020





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

IMPORTE SIN I.V.A.: \$47,835,429.81

- Presenta acta entrega recepción (folio 664-667)
- Presenta acta finiquito (folios 684-687)
- Presenta catálogo de conceptos (folio 668-683)

El finiquito no desglosa los conceptos de trabajo, con cantidades finalmente ejercidas. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso C) de las bases de la convocatoria

CONTRATO 5

Nº DE CONTRATO: MVER-2021-RM-0103, por el orden de \$25,269,634.06 (Por lo antes expuesto, En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.)

CONTRATO 6

Nº DE CONTRATO: MVER-2021-RM-0102, por el orden de \$21,698,573.81 (Por lo antes expuesto, En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.)

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 837)

4.- De acuerdo a las constancias de cursos de cuando menos 8 horas del personal técnico, la empresa participante recibe la parte proporcional con respecto al participante con mayor número de dichos documentos.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 A Y B) el licitante no considera apropiadamente el descuento de las prestaciones como el pago del séptimo día y la proporción que corresponde por concepto de vacaciones y aguinaldo, de acuerdo a las bases se debe de descontar el 24.32% al tabulador de mano de obra que este presentando.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 B) análisis de costos horarios.

- El análisis de compactador con rodillo vibratorio tiene una tasa de interés anual diferente al resto, el cual no coincide con el indicador económico que presenta.

PE-02 D) fichas técnicas de los equipos que representan el 80%.

Página 77 de 83



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda LO-013J3E002-E54-2022

- La ficha técnica del camión marca Kenworth modelo T800 la potencia del motor no coincide con el análisis de costo horario de este mismo equipo.
 - La ficha técnica de camioneta Chevrolet S10 Max 2023 la potencia del motor no coincide con el análisis de costo horario de este mismo equipo.
 - La ficha técnica de cortadora de concreto de pisos con disco de diamante de 14" la potencia del motor no coincide con el análisis de costo horario de este mismo equipo.
- Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:
- B) Deberá presentar análisis de costos horarios de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; como lo estipula el artículo 45, Apartado A, fracción IV y el artículo 144 del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos.
- D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

PE-04 A) análisis de indirectos.

El monto del costo directo no coincide con el anexo PE-07 A) explosión de insumos.

El monto de la cotización de la fianza de contingencia laboral no coincide con el anexo PE-07 A) explosión de insumos.

De igual manera el monto de la fianza por contingencia laboral no coincide con la cotización presentada.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B.1" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B.1) Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El monto del costo indirecto no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.

PE-05 B) determinación del cargo adicional.

El monto del costo indirecto no coincide con el anexo PE-04 A) análisis de indirectos.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

PE-06 De acuerdo a la información presentada en el documento PE-06, se observa lo siguiente:

CONCEPTO 7: BACHEO PROFUNDO AISLADO CON BASE HIDRÁULICA COMPACTADA AL 100% DE SU PVSM, MATERIAL 1 1/2 A FINOS. EN CAPAS DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: , ESTE PRECIO INCLUYE LO QUE CORRESPONDA POR LA REPOSICIÓN DE LAS CAPAS SUBYACENTES A LA CARPETA ASFÁLTICA, VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PRETREMOS PARA LA BASE, RECOMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA BASE, VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LAS ZONAS ADYACENTES, INCLUYENDO SU COLOCACIÓN Y RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

- Precio del cemento asfáltico fuera de mercado, es muy elevado.
- Precio de mezcla de grava (60%) + arena triturada (40%) para asfalto.
- Precio de base hidráulica de 1 1/2" a finos elevado en comparación del presupuesto base.

- Rendimientos de mano de obra y equipos no tienen relación entre sí.

CONCEPTO 8: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO DE CARPETA ASFÁLTICA DE GRANULOMETRÍA Densa, DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 7 CM DE ESPESOR, GRADO PG 70-22 COMPACTADA A LA MASA VOLUMÉTRICA DE LA MEZCLA (MVW) QUE INDIQUE EL DISEÑO MARSHALL Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS TABLAS 1 Y 2 (PARA MILLON <ESAL<10 MILLONES) DE LA NORMA N.CMT.4.05.003/16.- CALIDAD DE MEZCLA ASFÁLTICA CARRETERAS, CONSIDERANDO EL SUMINISTRO VALOR DE ADQUISICIÓN O PRODUCCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DEL MATERIAL DE RIEGO DE ASFÁLTICO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2 DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, LEVANTAMIENTO DE DAÑOS SOBRE LA CARPETA MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL Y DELIMITACIÓN CON PINTURA DE LAS ÁREAS POR REPARAR, APLICACIÓN DE RIEGO ASFÁLTICO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA N.CSV.CAR.2.02.001, LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECCIÓN EN LA ZONA DE OBRA, CONFORME CON LA NORMA N.CSV.CAR.S.05.011, EQUIPO DE ALUMBRADO Y SU OPERACIÓN, LOS TIEMPOS DE LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LOS TRANSPORTES DE TODOS LOS MATERIALES DE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.

- Precio del cemento asfáltico fuera de mercado, es muy elevado.
- Precio de mezcla de grava (60%) + arena triturada (40%) para asfalto.

Página 79 de 83



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Rendimientos de mano de obra y equipos no tienen relación entre sí.

PE-07 Explosión de insumos

PE-07 A) Explosión de insumos

No desglosa los costos horarios, de acuerdo a la explosión de insumos presentada.

PE-07 B) cotización de materiales del 80%.

Los precios de cemento asfáltico PG 70-22 y mezcla asfáltica de grava (60%) + arena triturada (40%) para asfalto no coincide con el anexo PE-07 A) explosión de insumos.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A" y "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Explosión de insumos, esta se presentará impresa en hoja membretada de la empresa, desglosando los costos horarios (combustibles, llantas, operadores, etc.), relacionando todos los insumos que integren los precios unitarios de las propuestas, así como de los auxiliares y las cuadrillas de mano de obra, separando materiales, mano de obra, herramienta y equipo, anotando la volumetría total, su precio y su importe final. A través de este documento se reflejará el monto de la propuesta a costo directo, para efectos de agilizar la revisión, se solicita que en esta relación se separe o se señalen los insumos que representen el 80% del costo directo de la obra, y conforme a sus importes deben ser relacionados en forma ascendente o descendente.

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

13.- GYBSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Con respecto al participante **GYBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** ocupando el lugar N° 14, se realiza la siguiente hipótesis de que si alcanzaran el máximo de la puntuación técnica (50%) y considerando los puntos que le correspondería de acuerdo a la oferta de la propuesta económica presentada por cada quien, quedaría de la siguiente manera:

EMPRESA	PROPOSICIÓN TECNICA MAX.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL 50.00
GYBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	50.00	29.32	79.32



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

Por lo tanto, el resultado final de estos puntajes, no supera a la propuesta más alta evaluada del 1º al 13º lugar, por lo que se desechan por no convenir técnica y económicamente a la Entidad.

Lo anterior, basados en el **"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS"**.

Aunado a lo anterior, se comenta lo siguiente:

PE-08 Catalogo de conceptos.

1.- Esta propuesta está un **49.72%** por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en el documento PE-08.

Se desearán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Por lo antes expuesto, esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona moral **JAD ASESORES INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 28,379,900.00 (VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-35101-007-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2022	2023
10% \$ 570,806.07	10% \$ 2,267,183.93

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, en relación al ejercicio presupuestal.

Así mismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



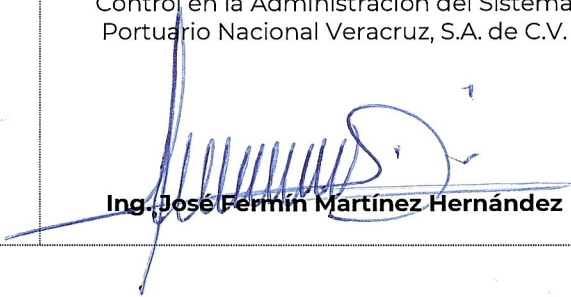
CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E54-2022

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos	En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. José Fermín Martínez Hernández

Las firmas de esta hoja corresponden a la Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-013J3E002-E54-2022** de rubro: **“Bacheo superficial y profundo de la estructura de pavimento, en boulevard km 13.5, camino escénico y camino alterno”.**

